



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio CSCJN/DGA/DAIA-797-2023  
Asunto: Informe de resultados de la auditoría número DAIA/2023/26  
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2023

**Licenciado Alejandro Herrera Macías**  
Director General de Casas de la Cultura Jurídica  
P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV y VIII, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “Conclusión”, apartado “Informe de Auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la auditoría número DAIA/2023/26 “Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Programas Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas” la cual fue notificada mediante oficio de inicio número CSCJN/DGA/DAIA-338-2023 del 5 de junio de 2023.

Sobre el particular, remito a usted el archivo del informe de resultados de la citada auditoría, que incluye las cédulas de resultados, observaciones y acciones finales, para que, en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este, envíe la evidencia documental que acredite la adopción de medidas tendentes a mejorar la gestión y el control interno, y/o en su caso, corregir las desviaciones y deficiencias con motivo de las 3 acciones emitidas, las cuales se muestran en el cuadro siguiente:

ACCIONES QUE DEBERÁ ATENDER LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA		
Consec.	Clave de identificación	Descripción de la acción
1.	23-26-R1-001-20-P1	Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica implemente los mecanismos de supervisión necesarios que aseguren que los diplomas sean emitidos a los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y, en caso de justificar inasistencias, se realice la anotación en las listas correspondientes y/o en la plataforma virtual respecto del motivo y las causas presentadas por estos, a fin de contribuir a la imagen institucional, credibilidad y prestigio de los eventos que organiza.
2.	23-26-R1-002-20-P1	Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica establezca los mecanismos de supervisión necesarios, que aseguren la elaboración de las convocatorias de los eventos de nivel 3, a fin de dar certeza a las personas interesadas en participar, respecto de las fechas, horarios, evaluaciones, formatos



Consec.	Clave de identificación	Descripción de la acción
3.	23-26-R2-O01-20-P1	en que se llevarán a cabo las sesiones, así como, los requisitos que deberán cubrir para poder inscribirse y/o acreditar los eventos. Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica implemente los mecanismos de supervisión necesarios para que se asegure la elaboración y entrega de los documentos denominados "reconocimientos" a los participantes que funjan como Ministro Presidente o Ministra Presidenta en las actividades de "Un día en la Corte", a fin de garantizar la entrega de estos como establece la normativa.

**Fuente:** Cédulas de resultados, observaciones y acciones finales de la auditoría número DAIA/2023/26 "Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Programas Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Licenciada Natalia Reyes Heroles Scharrer** – Secretaria General de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Aprobó:	Maestro Benjamín Joaquín Gutiérrez Jiménez	Encargado del Despacho de la Dirección General de Auditoría <sup>1/</sup>	
Autorizó:	Maestro José Luis Rodríguez Gutiérrez	Encargado del Despacho de la Dirección de Auditoría Integral "A" <sup>1/</sup>	
Revisó:	Maestra María del Rocío Martínez Benítez	Jefa de Departamento	
Elaboró:	Licenciada Mary Carmen Barrón Vallejo	Profesional Operativa	

<sup>1/</sup> De conformidad con las designaciones efectuadas mediante oficios números CSCJN/36/2023 y CSCJN/DGA-686-2023, respectivamente.

TFZE9CmHfzkkZpVGqyT/dejkywqjBr/r6DpqKihRLWM=